

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Minuta no. 11/24 Sesión extraordinaria

El **viernes 25 de octubre de 2024**,¹ a las **14 horas con 37 minutos** de manera **virtual**, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, se desahogó la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos² del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados de manera electrónica, en términos de los artículos 55 y 74 párrafo primero del Reglamento Interior del IEEQ.

Integrantes de la Comisión que asistieron a la sesión:

- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, presidenta de la Comisión.
- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, secretaria de la Comisión.
- Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, vocal de la Comisión.
- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional.
- C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del Partido Morena.
- C. José Fernando Ramos Gutiérrez, representante del Partido del Trabajo.

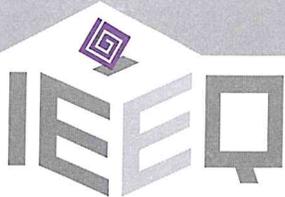
Funcionariado del IEEQ que asistieron a la sesión:

- Maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.
- Maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, Consejera Electoral.
- Licenciado Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral.
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.
- Maestra Clarissa Oviedo García, Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos.

¹ En adelante, las fechas que se establecen corresponden al año 2024, salvo precisión distinta.

² En adelante, Comisión.

³ En adelante se referenciará al Instituto Electoral del Estado de Querétaro como IEEQ.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Secretario Técnico de la Comisión.

Orden del día:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Explicación de la Proyección del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio 2025.

Desahogo de la sesión:

1. Declaración de quórum.

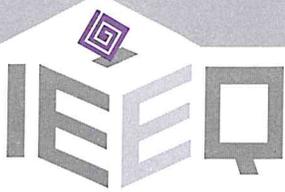
La secretaria de la Comisión informó, con base en el pase de lista, la existencia de quórum legal para sesionar y declaró formalmente la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Tras someter a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, la secretaria precisó que el mismo fue aprobado por 3 votos a favor emitidos de forma económica.

3. Explicación de la Proyección del Financiamiento Público de los Partidos Políticos para el Ejercicio 2025.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión, comentó que parte de las buenas prácticas que ha implementado el IEEQ, es la explicación acerca de cómo se integran algunos elementos, criterios y procedimientos que posteriormente son aprobados mediante acuerdo por el Consejo General, resaltando la importancia de explicar la proyección del financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio 2025, previo a la aprobación del proyecto de presupuesto por parte de dicho Consejo General en la sesión ordinaria del mes de octubre, haciendo énfasis en que es un ejercicio preliminar hasta en tanto se apruebe y cause firmeza el acuerdo correspondiente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Posteriormente, cedió el uso de la voz a la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, para exponer sobre la Proyección del Financiamiento Público de los partidos políticos para el Ejercicio 2025.

En uso de la voz, la Licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, explicó lo referente a la Proyección, el marco normativo que rige su cálculo, la asignación y distribución de dicho financiamiento, destacando entre ello:

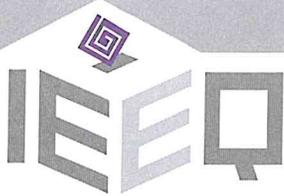
- Principios de equidad y prevalencia del financiamiento público sobre el privado.
- Presupuesto de procedencia.
- Composición del financiamiento público.
- Destino de los recursos obtenidos.

Resumió que, las características del financiamiento público de partidos políticos se dividen en tres tipos de actividades:

- Ordinarias permanentes, de manera anual.
- Específicas, de manera anual.
- Electorales y de campaña, solo en el año de la elección.

Aunado a lo anterior, explicó el cálculo del monto de financiamiento que cada partido político obtendrá de acuerdo a la proyección del financiamiento público y la distribución del mismo, esto, considerando la votación total emitida en el Estado para la elección de diputaciones de mayoría relativa en el proceso electoral inmediato anterior [Proceso Electoral Local 2023-2024], precisando que tienen derecho a este financiamiento los partidos políticos que hayan obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en la elección referida.

Asimismo, indicó que el 70% del financiamiento se distribuye de manera proporcional de acuerdo con el valor unitario del voto en la Entidad, y el 30% restante de manera igualitaria entre los partidos políticos con acreditación ante el IEEQ, tanto para actividades ordinarias permanentes como para actividades específicas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En este orden de ideas, detalló que el monto total de la proyección para el financiamiento público de partidos políticos es de \$139,128,383.67, por lo que correspondería a cada uno lo siguiente:

- Partido Acción Nacional - \$45,154,291.70
- Partido Revolucionario Institucional - \$14,339,914.04
- Movimiento Ciudadano - \$13,208,648.25
- Partido Verde Ecologista de México - \$13,690,945.07
- Morena - \$42,349,108.74
- Partido del Trabajo - \$10,385,475.84

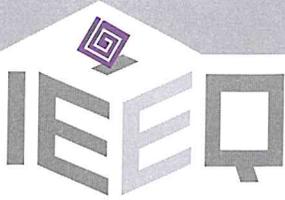
Finalmente, refirió que la ministración del financiamiento público a cada partido político pudiera verse afectada derivado de las sanciones que, en su caso, sean impuestas por el Instituto Nacional Electoral o los órganos jurisdiccionales en la materia, por lo que el IEEQ tendría que deducir las multas o el porcentaje de las sanciones que correspondan.

La presidenta de la Comisión cuestionó si alguien tenía algún comentario respecto a la presentación rendida por la Licenciada Diana Jazmín, por lo que al no haber intervenciones, reiteró que es un ejercicio que se realiza para dar certeza y transparencia a las actividades hechas por el IEEQ, particularmente para la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025.

Declaratoria de conclusión:

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **15 horas con 04 minutos** del mismo día.

Una vez verificada la presente minuta que va en 5 fojas útiles, se firma por las consejerías integrantes de la Comisión, así como por su Secretaría Técnica.



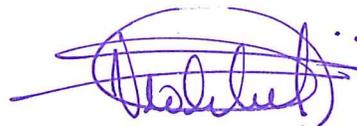
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Firmas



Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



Licda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Secretaria de la Comisión



Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Vocal de la Comisión



Lcdo. Miguel Sergio Leroy López González
Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 11/24 de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2024, la cual consta de 5 fojas útiles.

KIOM/VLML/AFRM/msllg/ddes